

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 16 de junio de 2009, de la Agencia Andaluza del Voluntariado en Jaén, por el que se requiere la subsanación de las solicitudes presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones convocado mediante la Orden que se cita, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades de voluntariado, y se efectúa su convocatoria para el año 2009.

Al amparo de la Orden de 18 de febrero de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades de voluntariado, y se efectúa su convocatoria para el año 2009, esta Agencia Andaluza del Voluntariado en Jaén hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 7 de dicha Orden de 18 de febrero de 2009, así como del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el artículo 11.4 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, tras revisar las solicitudes presentadas y comprobar que en algunas los anexos no han sido debidamente cumplimentados por las entidades solicitantes, se procede a requerir a los interesados que figuran en el anexo para que subsanen las faltas o deficiencias que en el mismo se indican para cada solicitante.

Segundo. El contenido íntegro del requerimiento, así como el anexo al mismo, está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. El plazo para efectuar la subsanación es de quince días naturales, desde el siguiente a la publicación de un extracto de este acto administrativo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte a los interesados que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se procederá a adoptar la correspondiente resolución declarando el archivo de las solicitudes o de las peticiones no subsanadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la mencionada Orden de 18 de febrero de 2009.

Jaén, 16 de junio de 2009.- La Secretaria General, Inmaculada Valdivia Montilla.

ANUNCIO de 16 de junio de 2009, de la Comisión Provincial de Valoraciones de Almería, por el que se hace pública la propuesta de Acuerdo de Valoración adoptada por la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Almería, en el expediente que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentadas las notificaciones a los interesados en el expediente, sin haberlas podido practicar, por el presente se notifica el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento podrán comparecer ante esta Comisión Provincial de

Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, calle Paseo de Almería, núm. 68.

Interesado: Don Andrés Masegosa Pérez.

Expte.: 29/2009. CPV.

Acto administrativo que se notifica: Propuesta de Acuerdo de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio, adoptado por la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Almería, en fecha 16 de junio de 2009.

Almería, 16 de junio de 2009.- El Presidente, Luis Ángel Castañeda Fábrega.

ANUNCIO de 15 de junio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Adolfo Pérez Castillo.

Expediente: CO-33/2009-PA.

Infracciones: Grave, arts. 39.t) y 17, Ley 11/2003, de 24.11.2003. Fecha: 17.2.2009

Acto notificado: Resolución expediente.

Sanción: Multa de 501 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 15 de junio de 2009.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 15 de junio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Dorado Algeciras, S.L.

Expediente: CO-239/2008-ET.

Infracciones: Grave, arts. 6 y 10, Ley 10/1991, de 4 de abril, de Espectáculos Taurinos.

Fecha: 10.12.2008.

Acto notificado: Resolución.

Sanción: Multa de 151 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 15 de junio de 2009.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.